

MEMORIAS AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA GESTIÓN 2014

LUGAR: AUDITORIO CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CUNDINAMARCA
"COMFACUNDI"

FECHA: 15 DE OCTUBRE DE 2015

HORA: DE LAS 8:00 A.M. a las 12:00 M.

OBJETIVO

Involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la participación, formulación, ejecución, control y evaluación de la Gestión Pública, generando condiciones de transparencia y de confianza entre administradores de lo público y los ciudadanos, con fundamento en lo previsto en los artículos 32 y 33 de la Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, artículo 78, Ley 1757 de 2015, título IV; sirviendo además de insumo para la elaboración y ajuste de los proyectos y planes de acción que formule El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia.

A continuación El Dr. Luis Alfredo Escobar Rodríguez, Secretario General de la Entidad, quien para esta ocasión actúa como moderador da la bienvenida a todos los asistentes a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Gestión 2014 y excusa al Sr. Director de la Entidad por la no asistencia al evento por motivo de fuerza mayor, por lo cual presidirá la reunión el Dr. José Jaime Azar Molina, Subdirector de Prestaciones Sociales y solicita que durante la intervención de las organizaciones se haga de manera ordenada, de acuerdo a las pautas que se tienen en el reglamento de la misma, que será dado a conocer a continuación, con el tiempo estimado y en debido orden para que la Audiencia Pública siga contemplando el orden y la programación que se tiene estimada. Procede a dar a conocer el Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. Inscripciones
2. Presentación del Orden del día
3. Himno Nacional de la República de Colombia
4. Lectura del reglamento de la Audiencia Pública.
5. Instalación de la Audiencia Pública: Dr. José Jaime Azar Molina, Subdirector Prestaciones Sociales.
6. Presentación de Informes
 - 6.1. Gestión Atención al Ciudadano y Gestión Documental.
 - 6.2 Informe Gestión Servicios de Salud

- 6.3 Gestión Prestaciones Económicas
- 6.4 Informe Gestión Financiera, Gestión Contable, Gestión Tesorería, Gestión Cobro Persuasivo
- 6.5. Informe Gestión Planeación Estratégica y Gestión Tecnológica.
- 6.6 Informe Gestión Asistencia Jurídica.
- 6.7 Informe Seguimiento y Evaluación Independiente
- 7. Intervención de las Organizaciones y Ciudadanos- Preguntas y Respuestas.
- 8. Cierre de la Audiencia.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. INSCRIPCIONES

Se relacionan los participantes e invitados a la Audiencia Pública, según “Formato para la inscripción de participantes a la Audiencia Pública” el cual arroja un total de 58 inscritos.

3. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

4. LECTURA DEL REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

El Dr. Mauricio Villaneda procede a dar lectura al Reglamento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Gestión 2014 a tener en cuenta para este evento que establece el objetivo, procedimiento a seguir, tiempo de las intervenciones con el fin de que la Audiencia se desarrolle de manera dinámica, ágil y oportuna y agradece la atención que den al mismo, el cual hace parte integral de la presente acta.

5. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Dr. José Jaime Azar Molina, Subdirector de Prestaciones Sociales: En nombre del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, da la bienvenida a los pensionados ferroviarios y portuarios, usuarios y beneficiarios, tanto de los servicios de salud como de prestaciones económicas, indicando que la Rendición de Cuentas se interpreta como un deber legal y ético que tiene todo funcionario o persona de informar y responder por la administración y manejo de los rendimientos de fondos o recursos públicos asignados y los resultados en cumplimiento del mandato que le ha sido conferido, hoy de alguna manera relacionaremos o informaremos el conjunto de actividades que ha desplegado el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia para adelantar su gestión; así las cosas damos por instalada esta Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía hoy 15 de Octubre de 2015 de la Gestión 2014.

De acuerdo al orden del día se da el uso de la palabra al Grupo de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, Dra. Nury Navarro.

6. PRESENTACIÓN DE INFORMES

*(NOTA1: cada una de las exposiciones pueden ser consultadas en la página Web de la Entidad, ruta: [fps.gov.co/Información al ciudadano/Rendición de Cuentas/Año 2014/Presentación Rendición de cuentas.](http://fps.gov.co/Información%20al%20ciudadano/Rendición%20de%20Cuentas/Año%202014/Presentación%20Rendición%20de%20cuentas.))

6.1 INFORME GESTIÓN ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

Dra. Nury Navarro Hernández, Profesional VIII Grupo de Trabajo Gestión Atención al Ciudadano y Gestión Documental, inicia su intervención resaltando el objetivo del área como es el de brindar en forma oportuna y veraz la información solicitada por los usuarios, de tal forma que les permita orientarlos para la utilización de los servicios que presta la Entidad; controlar la adecuada atención de las quejas, reclamos y sugerencias presentadas por los usuarios y promover los mecanismos de participación ciudadana. *VER NOTA 1

6.2 INFORME GESTIÓN SERVICIOS DE SALUD

La Dra. María Alejandra Otero, Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Gestión Servicios de Salud da a conocer lo correspondiente a las actividades desarrolladas en el Proceso de Servicios de Salud, durante la vigencia 2014, iniciando con el objetivo del proceso como es el de garantizar la prestación de los servicios de salud a todos los usuarios en términos de oportunidad, calidad y eficiencia.

Teniendo en cuenta la condición del Fondo de Pasivo como Entidad Adaptada, para la prestación integral de los servicios de salud, entendida como la atención al individuo en todo su contexto biosicosocial en los niveles de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, curación y rehabilitación de las secuelas, sus funciones principales son:

- ✚ Garantizar la prestación del Plan Obligatorio de Salud a sus afiliados (Cotizantes y Beneficiarios) establecido por la Ley 100 de 1993.
- ✚ Garantizar la prestación del Plan de Atención Complementaria PAC derivado de lo pactado en las Convenciones Colectivas de Trabajo de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y Puertos de Colombia. *VER NOTA 1

6.3 GESTIÓN PRESTACIONES ECONÓMICAS

Dr. Humberto Malaver Pinzón, Coordinador Grupo Interno de Trabajo Gestión Prestaciones Económicas, da a conocer lo relacionado con la gestión del proceso Gestión Prestaciones Económicas, todos los trámites surtidos, las novedades de la nómina de Ferrocarriles Nacionales como también de PROSOCIAL y de la Fundación San Juan de Dios. *VER NOTA 1

6.4 INFORME GESTIÓN FINANCIERA, GESTIÓN CONTABLE, GESTIÓN TESORERÍA Y GESTIÓN DE COBRO PERSUASIVO

Dr. Ernesto Carvajal Moreno, Subdirector Financiero resalta el compromiso que siempre ha tenido el Fondo de Pasivo, a través del financiamiento de todos sus programas, la garantía que tuvo el área financiera, para el 2014, a través de la Dirección General y señala: El Fondo de Pasivo Social al interior de la estructura a la que pertenece que es el Presupuesto General de la Nación ha sufrido unos cambios sustanciales en el proceso del manejo de los recursos y a las entidades, como a la nuestra, no pueden manejar dineros directamente, se hace a través de una plataforma que es el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, y es a partir de allí que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través del Banco de la República, hace los pagos a todos los terceros que reciben los beneficios de la Entidad, exceptuando a los señores pensionados, porque en buena parte no están bancarizados. El Fondo no va a manejar efectivo, los recursos van a hacer manejados por la Dirección General del Tesoro Nacional lo mismo que la programación del presupuesto que nos lo aprueba el Ministerio de Hacienda; el valor de la nómina en los últimos tres años se ha mantenido en el mismo nivel, por el caso de los sustitutos. A través de la Subdirección Financiera, el Fondo de Pasivo Social ha cumplido con responsabilidad el manejo de los recursos asignados para cumplir con el objeto social de forma transparente y aún cuando cada vez más nos recortan el presupuesto el Fondo de Pasivo Social, debido a los programas de austeridad, ha venido garantizando el proceso de que los recursos lleguen y rindan amén de los problemas que se presenten, la Entidad ha logrado cumplir estos años todo ese proceso para llevarles los beneficios que nos marcó la ley y que sigue cumpliendo el Dr. Jaime Luis Lacouture.

La presentación de las cifras a través del Presupuesto, Contabilidad y Tesorería la va a hacer el Dr. Julio Cárdenas, contador de la Entidad.

El Dr. Julio Hernando Cárdenas Lazzo, Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Contabilidad, da un cordial saludo de parte del área financiera y presenta las actividades relacionadas con Presupuesto, Gestión Contable (Estados Financieros), Gestión Tesorería (Inversiones, Valoración títulos TES), Gestión Cobro Persuasivo. *VER NOTA 1

6.5 GESTIÓN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y GESTIÓN TECNOLÓGICA

Dr. Mauricio Alejandro Villaneda Jiménez, Jefe de la Oficina Asesora Planeación y Sistemas indica que como siempre lo ha dicho, si se tiene bien estructurado un Sistema de Calidad, el que llega sabe que es lo que tiene que hacer, mantenemos un Sistema de Calidad eficiente y el Fondo es una de esas entidades que tiene esa fortaleza porque el año pasado se realizó recertificación, el ente certificado seleccionado BUREAU VERITAS, ratificando dicha certificación para las normas de calidad NTCGP 1000:2009 la CERTIFICACION ISO 9001: 2008 que son las que nos mide cómo opera el Fondo para que todo su sistema esté debidamente documentado, que un formato que usen en Cali sea el mismo que se está usando en Tumaco, Cartagena, para que la información condensada de todos los formatos sea coherente, tenga un sentido, tenga una razonabilidad y sea común en cada una de las áreas, todas las dependencias asociadas a un proceso debemos generar un plan de acción encaminado a que el cumplimiento el logro de nuestro objetivo sea el mejor.

Exposición que puede ser consultada en la página Web de la Entidad, *VER NOTA 1.

La Ingeniera Dema Consuelo Fernández Rodríguez, Profesional Oficina Asesora de Planeación y Sistemas y Líder de TICS procede a exponer lo relacionado con la tecnología manifestando que el Gobierno Nacional obliga a las entidades a dar cumplimiento en unas actividades de reglamentación por parte de Gobierno en Línea y la Ley 1712, que es la Ley de transparencia y de acceso a la información. *VER NOTA 1

6.6 GESTIÓN ASISTENCIA JURÍDICA

Dra. María Margarita Cárdenas Cortes, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, dando un saludo a todos los pensionados y asistentes al evento procede a realizar la exposición de las actividades desarrolladas por el proceso Asistencia Jurídica resaltando el objetivo como es el de asesorar al Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia en los asuntos jurídicos de interés de la Entidad y defender sus intereses en los procesos judiciales, administrativos y mecanismos de participación ciudadana, en los cuales la Entidad actúa como demandante o demandada y garantizar que la adquisición de Bienes y Servicios que requieren los distintos procesos para el desarrollo de sus funciones, bajo los parámetros de calidad, oportunidad y transparencia, con proveedores calificados y conforme a la ley. *VER NOTA 1

6.7 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Dr. Ciro Jorge Edgar Sánchez Castro, Profesional Especializado Grupo de Trabajo de Control Interno da un cordial saludo a los presentes al evento y procede a realizar su exposición resaltando el objetivo del proceso Seguimiento y Evaluación Independiente: Evaluar de forma independiente la gestión de los procesos determinando su grado de Eficiencia, Eficacia y Efectividad, con el fin de propiciar su mejoramiento continuo. *VER NOTA 1

A este punto de la reunión el Dr. Luis Alfredo Escobar Rodríguez se permite aclarar, por solicitud de los asistentes pensionados ferroviarios, que la presentación realizada del proceso Seguimiento y Evaluación Independiente la realizó el Dr. Ciro Jorge Edgar Sánchez, funcionario público adscrito al Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, Jefe de la Oficina de Trabajo de Control Interno. Igualmente recuerda el Reglamento de la Audiencia Pública a tener en cuenta para este evento, con el objeto de que se desarrolle de manera dinámica, ágil y oportuna.

7. INTERVENCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES Y CIUDADANOS – PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1. Sr. Jairo de Jesús Monsalve: desafortunadamente el señor Lacouture no está presente, entonces yo veo que muchas de las cosas y propuestas no van a tener solución en este momento porque ni el Dr. Azar que está presidiendo la mesa, ni el Dr. Malaver, van a solucionar los casos que nosotros

vamos a denunciar. Me quería referir al documento que presenté, los pensionados ferroviarios y portuarios estamos siendo maltratados por el Fondo del Pasivo Social cuando se le entrega un contrato a una entidad como EMCOSALUD, que no tiene ninguna infraestructura, no tiene poder económico, entonces yo le pido con todo respeto señor Azar, usted que está remplazando al señor Lacouture, por nuestros derechos consagrados, para que nos respondan de una manera honesta, clara, positiva a todas las inquietudes que nosotros podemos tener. Me refiero al documento doctor para hacer la adjudicación a EMCOSALUD ustedes debieron haber escuchado la otra parte, qué lo denunció y le hizo la presentación a usted a las objeciones que presentó EMCOSALUD y ustedes hicieron oídos sordos porque no contemplaron esa posición de parte del otro proponente que denuncia que EMCOSALUD no tenía la infraestructura económica, Señor Azar entonces yo creo que hay una violación sistemática a todos nuestros derechos en cabeza suya, en cabeza del Doctor Malaver, se nos vienen vulnerando todos esos derechos de forma infame porque se nos está muriendo la gente por la falta de atención médica, por la falta de entrega inmediata de medicamentos, entonces la protesta es general por parte de nosotros los pensionados ferroviarios, desafortunadamente el Doctor Lacouture responde el día 23 de diciembre de 2014 a una petición que nosotros le llevamos entonces dice que EMCOSALUD cumple con todas sus ítems, que ustedes les exigen para el estudio del pliego, cuando eso es totalmente falso, eso es mentiroso, es engañoso no solamente se vulnera el derecho a la prestación de la salud. Doctor Azar en cabeza suya y del Doctor Malaver se están violando todos los derechos convencionales que nosotros tenemos, un ejemplo muy sencillo lo tengo acá, un fallo judicial y eso lo tiene desde el año 2014 y llevamos 14 meses y qué solución ha habido a esto, ninguna, antes ustedes al contrario se rien de nosotros los pensionados ferroviarios, somos personas de la edad adulta que superamos más de los 65 y 70 años, Doctor Malaver yo no sé si usted me pueda responder una pregunta con motivo de una reunión que nosotros obtuvimos con el señor Ministro de Salud el día 3 de septiembre donde hizo parte el Doctor Jaime Lacouture, hizo presencia SUPERSALUD, hizo presencia un grupo pensionados colectivos que denominamos; colectivo por la defensa de la salud, entonces a la pregunta, el Señor Ministro pregunta al Superintendente de Salud le dice, cómo está el servicio de prestación de salud a los pensionados ferroviarios, la respuesta del servicio, las quejas se han incrementado por los malos servicios, palabras del mismo Superintendente, pero desafortunadamente el Señor Superintendente en este momento no le ha dado una solución de fondo a la problemática que nosotros tenemos, más nosotros tenemos un abogado que es un Dios que es el que nos va a proteger y nos va a ayudar a salir de esta crisis de la cual nos encontramos; nosotros como colectivo le pedimos a mi Dios que nos ilumine en todas las peticiones que nosotros estamos haciendo. Doctor Malaver y Doctor Azar no es posible que ustedes desconozcan las obligaciones convencionales a las cuales nosotros tenemos derechos, que se está fallando en la prestación del sistema de salud, qué en este momento hay más o menos 80, 90 personas que han muerto en el transcurso del 16 de diciembre de 2014 a esta época, es un récord que solo se presenta en el Fondo, desafortunadamente doctor las quejas, las peticiones, todo lo que hemos hecho nosotros, ya está en manos de la PROCURADURÍA, en manos de la Presidencia de la República, en manos de la Defensoría del Pueblo, entonces no es una petición caprichosa que nosotros estamos elevando en este momento es una cuestión de razón de que a nosotros nos

asisten los derechos de los cuales hemos venido denunciando, entonces por favor no nos atropellen tanto, que no hayan tantas muertes y ustedes siguen ajenos, entonces por qué tanta violencia de parte de ustedes hacia nosotros los pensionados si debemos ser amigos de los funcionarios del Fondo Pasivo, pero usted, todos nos miran como si nosotros fuéramos unos enemigos, porque así lo hemos considerado; nosotros tenemos un documento, una certificación del otro proponente donde dice que hubo exigencias económicas, usted nos acaba de pasar otro documento yo sé que esa no es la función suya doctor de estar repartiendo aquí boletines que vienen de otro lado y que son conseguidos por otras personas como es el mal llamado representante de nosotros los pensionados ferroviarios señor Jorge Sánchez, yo no sé cómo están considerando ustedes la resolución 2549 del 13 de marzo, en ella determina, el Ministerio de Salud, que el Señor Jorge Sánchez no es representante de nosotros los pensionados ferroviarios ante la Junta Directiva del Fondo pero él se atribuye que sigue siendo el representante, ahora la otra pregunta ya para finalizar doctor en la audiencia que tuvimos en el despacho del Señor Ministro de Salud el Señor Jaime Luis Lacouture no intervino ante las denuncias graves que nosotros hicimos, segundo cuando se hizo referencia de nuestros representantes el Sr. Jaime Lacouture intervino diciendo que existe un decreto del año 2014 en el cual nosotros deberíamos haber presentado una terna para que sea elegido nuestro representante ante el Fondo, pues fue desvirtuada mintiéndole al Ministro de Salud y a todos los que estábamos presentes en esa mesa cuando dice que existe el decreto en la cual nosotros debemos presentar la terna cuando eso es totalmente falso y si usted está en condiciones doctor Azar de darnos cuál es el número del decreto para nosotros los pensionados conocerlo le agradecemos y de qué fecha por que lo desconocemos, no siendo más yo le pido con mucho respeto que mire la gente nuestra se nos está muriendo por la falta de atención médica porque EMCOSALUD no reúne las condiciones suficientes para atendernos, es un clamor que le decimos a todos los directivos del Fondo de Pasivo, le agradezco mucho Señor Azar

Dr. José Jaime Azar Molina: Don Jairo ha hecho una exposición sobre una parte de salud y una parte de prestaciones económicas, yo le recuerdo a don Jairo que el doctor Humberto Malaver pertenece al proceso de prestaciones económicas y no de salud porque lo vi que hizo mucho énfasis en el doctor Humberto Malaver. Quiero decirle don Jairo que la tasa de mortalidad ha disminuido y eso se puede demostrar, en cuanto al punto de salud; en cuanto al punto de contratación yo creo que ustedes han interpuesto las denuncias pertinentes, denuncias que han sido atendidas, nosotros hemos sido requeridos para dar las explicaciones pertinentes y yo creo que esos procesos de contratación han sido transparentes y es otro organismo o es otro escenario el indicado para tratar el tema del proceso de contratación, y en su momento usted tendrá las respuestas a las múltiples quejas que ha formulado; en cuanto al proceso de prestaciones económicas le cedo la palabra al Doctor Humberto Malaver, quien es el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Prestaciones Económicas para que nos dé una pequeña Claridad sobre la inquietud de Don Jairo.

Sr. Jairo de Jesús Monsalve: Muchas situaciones a las que no se les ha dado solución, cómo es posible que ustedes hablando de la indexación de la mesada pensional, está ocurriendo con

personal de la división Antioquia, también sucede con muchas personas de las otras divisiones a la cual ustedes no les han resuelto nada doctor, obligan a que tenga que recurrir a la justicia ordinaria a que interpongan tutelas para que se vaya a casación, en fin miles de problemas usted se refirió sobre la revisión de la mesada pensional y de usted tengo un documento que dice quienes tienen derecho a la indexación de la mesada pensional. Pongo un solo caso, en este momento la señora Cecilia Restrepo, su difunto esposo José Vicente Peña, entonces usted dice en el documento tendrán derecho a la indexación de la mesada pensional cuando haya transcurrido un tiempo prudente entre la fecha de retiro de la persona a la fecha del derecho a la pensión, el señor José Vicente Peña se retiró y a los 13 años le reconocieron el derecho a la pensión, 13 años y usted señor Malaver entonces nos dice que no, que la pensión de él se reconoció al día inmediatamente anterior al día en que se retiró dicho señor.

Dr. Azar: Solicitamos al Dr. Malaver que nos dé una respuesta concreta y, obviamente, la tendrá por escrito, y permitamos que las demás personas intervengan.

Dr. Humberto Malaver: Don Jairo, frente al tema de la indexación, no es que lo diga yo, lo dice la Ley, lo dicen los fallos y la jurisprudencia de las Cortes, en qué momento se causa la indexación de la primera mesada pensional, entonces es el primer punto que quiero hacer Claridad, no es capricho del Fondo, ni capricho mío cuando le emito la respuesta a los diferentes solicitantes, si no es la posición jurisprudencial que determina en qué momento va el derecho a la indexación de la primera mesada, las políticas del Fondo es cumplir la Constitución, la ley y la jurisprudencia es bajo ese aspecto las respuestas que hemos dado, si los solicitantes no están conformes tienen total libertad de acudir a la justicia ordinaria o a la jurisdicción contencioso administrativo pero la posición del Fondo está netamente ligada a los preceptos legales y jurisprudenciales.

Dr. Luis Alfredo Escobar: Antes de dar paso a la segunda intervención que le corresponde al Sr. Miguel Evelio Centeno Camargo, Presidente de SOPEFEMAG, quisiera aclarar el tema de la indexación de la primera mesada pensional que quedó totalmente clara con la sentencia SU 1073 del año 2012, dice la misma sentencia que aquellas personas que en su momento por decisión judicial no le dieron la pensión, se podría entablar una nueva acción para conseguirla, eso no significa, que con el solo hecho de la presentación que hacen los pensionados para el reconocimiento de la indexación, sea de respuesta automática y positiva, porque ahí también el Fondo debe entrar a analizar, lo que responde el Dr. Malaver, si se cumplen también unos requisitos específicos, ya los generales los dio la corte constitucional, los específicos se tiene que entrar a ver por la división de prestaciones económicas a ver si resuelve.

2. Sr. Miguel Evelio Centeno Camargo: Primeramente yo traigo dos puntos, el 25 de octubre se los hice llegar a ustedes, son los problemas que vamos a tratar, todos vienen del año pasado y los relacionados con la Clínica La milagrosa en Santa Marta, cuyo contratista es la Clínica General del Norte y no podemos aceptar todos los días estar peleando en Santa Marta porque las órdenes de hospitalización que hacen los médicos, 48 y 36 horas después. porque no tienen las camas

suficientes ni que el Fondo haya obligado a la clínica, que las clínicas que ellos pusieron como alternativa como es la Clínica Cardiovascular, la Clínica Benedicto, ellos no nos atienden si la Clínica General del Norte o la Clínica la Milagrosa manda un escrito para que atiendan, esas urgencias no se viene atendiendo directamente, y es una petición que el Fondo tiene que obligar al contratista o Clínica General del Norte que deben de abrir esa cobertura, la hace el doctor Azar, solamente, si llevan una remisión de la Milagrosa porque ya tiene tantos días y la mandan allá con la remisión, las atienden esas dos clínicas, porque no están atendiendo las urgencias, ni las hospitalizaciones, lo mismo que en la UCI lo meten en un cuarto de reanimación hasta que haya en Barranquilla, ese es el punto específico con relación a la salud que tenemos nosotros todos los días de estar tratando menos mal que tenemos un director médico que nos atiende a cualquier hora que llegamos y solucionamos los problemas pero se solucionan a destiempo. Con relación a prestaciones económicas, ayer estuvimos hablando con el Doctor a Azar y con el Doctor Malaver, consiste en el no cumplimiento de la ley 717 del 2001, ningún trámite que yo conozca de años atrás se viene cumpliendo, que dice que se debe cumplir la ley, una petición hecha de una sustitución o una pensión sanción se debe hacer en 4 meses, no se cumple, es un problema que tenemos nosotros con razón y lo hemos hablado, para que voy a decir el Doctor Azar me atiende telefónicamente me regresa la llamada y eso pero no se viene cumpliendo como se lo dije ayer, es peor con la ley 44 del 80 y la 1204 del 2008 tampoco se cumple, no es posible doctor para mencionar casos aunque de este año dijeron que no hiciera mención, pero en este momento el radicado de septiembre 10 del 2012 la señora no haya entrado a nómina como lo dice la ley, 10 días para incluirla en nómina cuando uno deja el acogimiento listo de la ley 44 y el Fondo emite el concepto, esta señora ni siquiera ha llegado esta resolución Doctor Azar, Doctor Malaver a la mano de Robert para que la incluyan en nómina, desde septiembre acá tengo el radicado con que se hizo, eso viene sucediendo desde hace rato y lo venimos hablando pero no se viene cumpliendo ese caso, ayer hablamos de otro nuevo caso, pero es que tenemos que hablarlo por lo que nosotros lo que buscamos es que las normas se cumplan, los problemas internos de algunas pensiones sanciones, que los factores salariales no nos han llegado, eso no es un problema de los usuarios, de los peticionarios, es problema del Fondo que tiene que solucionar dónde está la demora, que los factores salariales no le llegan al Doctor Malaver a tiempo para que liquide la pensión sanción; por fuera de la petición que hay, el año pasado en el mes de octubre a la niña María Angélica Sánchez Ruiz se le hizo un descuento cuándo ella cumplió la mayoría de edad del 12% en salud sin pertenecerle porque su esposo falleció en 1986 cuando ella no venía pagando salud y se está en los tramites y no le han hecho la devolución ni a ella ni a la señora Ayde Villate, son unos dineros que el Fondo le tiene retenidos a esa personas por unos descuentos indebidos que se le hicieron a ambas, ella que era estudiante y la otra el esposo es pensionado desde 1977 que no le debieron descontar y no le venían descontando, estos errores, compañeras, compañeros, se presentaron desde octubre del año pasado para acá y no se le han hecho la devolución de los dineros a esas personas; tenemos un caso, la doctora de jurídica porque siempre nos contesta, que lo tiene jurídica y hay una demanda y eso con el caso también una señora que está pidiendo el ciento por ciento de la pensión porque la traía dividida con un hijo extramatrimonial que tenía el esposo desde el 2012, resulta que según información por escrito que tenemos, ella interpuso una tutela porque no se le ha hecho

reajuste del ciento por ciento de la pensión desde 2012, y que hubo fraude procesal, investiguen pero no pueden seguir afectando más la señora con su 50 por ciento, háganle su reajuste y si hay el error, que jurídica le arregle la situación, pero no perjudique más a la señora que desde el 2012 se le debe el ajuste del 50 por ciento. Gracias.

3. Sr. Jesús Ernesto Mendoza: Muchas gracias a la mesa directiva, un saludo a todos los que han tenido la voluntad de venir a confrontar como está el estado de salud en Ferrocarriles Nacionales de Colombia voy a leer el objetivo de la convocatoria dice fortalecer lo público, buscar la legitimidad de las instituciones, ganar el ejercicio del control social y hay una parte principal que dice lo siguiente contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos, es vergonzoso acudir uno a un escenario donde se habla de transparencia y justamente más vergonzoso es aún cuando el señor Director Doctor Jaime Luis Lacouture se esconde para no participar como se ha escondido durante estos 10 meses cuando han entregado y han vendido la salud de los pensionados ferroviarios de Colombia, especialmente la división central con sede en Bogotá, tampoco el Doctor Lacouture ha acudido a las fiscalías, ni a la 49, ni a la 223, ni a la 216, ni a la 68, ni a la 16, y ayer precisamente fuimos convocados a la unidad anticorrupción de la fiscalía dónde nos hicieron las aseveraciones y confrontamos que tenemos la razón de lo que estamos discutiendo hoy frente a defender la salud de los pensionados de adultos mayores de los ferrocarriles, que diferencia cuando estuvo el Doctor Álvaro Bustos Esguerra y Pedro Pablo Cadena Farfán que las audiencias públicas eran multiparticipativas, con transparencia, con honradez con sinceridad y ahora hay otro estilo, y tengo que hacer una gran aclaración para los funcionarios del Fondo de Pasivo Social, que es nuestro Fondo, el Colectivo Nacional ha sido señalado y tenemos cuatro demandas por injuria y calumnia, disque porque estamos diciendo más de lo que nos permite la Constitución y la Ley, más sin embargo el Doctor Lacouture es el único responsable, aquí ni siquiera son los cómplices con la Doctora María Alejandra, porque es injusto que en el código anticorrupción, la interventoría no pueda darle la firma a cosas que no se han realizado y la doctora María Alejandra no tenemos nada contra ella, tenemos es contra sus actuaciones, como funcionaria en el campo de la salud y la interventoría y en eso nosotros con los funcionarios de Fondo hemos querido ser respetuosos y desde ya adelantamos el saludo por los informes, porque sabemos que la mayoría de funcionarios del Fondo actúan con honestidad, con limpieza y con honradez pero en el campo estoy hablando de la evaluación de los servicios médicos porque nos quedan 15 días, el Dr. José Jaime Azar siempre nos ha atendido pero nunca hemos encontrado respuestas concretas. Habría un interrogante cómo va la Salud si nosotros fuimos críticos de médicos asociados compañeros y no hacemos parte la mermelada y fuimos críticos, pero fuimos críticos en el momento en que médicos asociados cubría el 85% de la prestación de servicios médicos mientras que EMCOSALUD no llega a un 18 o 20%, aquí tengo el cuadro donde están las redes abandonadas descuidadas, donde no solamente está la red de Bogotá, medicamentos, urgencias, ambulancias etc. sino en provincia, no escuché en el informe cuántos millones han regresado por reembolsos cuántos millones regresaron del año pasado por cirugías represadas y mucho menos en la vigencia del primero de enero hasta hoy que vamos con 10 meses donde hay cirugías y personas que han

pagado \$2.millones \$3.millones. \$5.millones. \$10.millones, \$15. millones para poder salvar la vida a su hijo, a su viejito o a su familiar, dicho esto de esta manera esta rendición de cuentas tiene que parapetarse, uno calidad y transparencia, dos infraestructura adecuada, tres el reto de considerar como nos van a decir aquí en este documento que el Fondo va a ser líder, cuál líder de entregar los principios de los pensionados, de saber cómo viven los pensionados del Santander, cómo están padeciendo el Pacífico, cuál es la crisis del Magdalena y que vive la división central, que no hay documentos porque hemos, mi Doctor Azar, acabamos de constatar ayer en Girardot por no pagar 96 millones a la clínica San Sebastián, están los servicios en entredicho, estuvimos la semana pasada en Facatativá del 70%, 75% por ciento le hicimos la pregunta cómo están de salud pero díganos honradamente y nos dijeron el 75% por ciento que no tenía los servicios, fuimos a Zipaquirá y así sucesivamente hemos recorrido la división, entonces si nosotros tuviésemos buenos servicios médicos y la parte administrativa que la hemos descuidado todas esas sustituciones, toda esa pedagogía que le dan de carácter administrativo que nos hemos concentrado entonces hubo por ejemplo mi Doctor Azar, la evaluación de servicios médicos en un club del norte el día 29 donde hubo un funcionario, oiga lo que voy a decir y debe estar grabado donde un funcionario que se llama Neil Benavidez, que lo dijo el público pero cuando se fue la doctora Marcela Castro que había sido la delegada del Ministro Luis Eduardo Garzón para confrontar que se valoraba en esa reunión alcanzaron a decir allí, Neil Benavides, que este colectivo estaba recibiendo preventa de médicos Asociados y estábamos patrocinados y lo dijo públicamente aquí hay testigos de los que estuvieron allá lo digo públicamente, los de la mermelada compañeros, son otros, los que vendieron la salud son otros y el grupo SINERGIA no calificó como debía haber calificado porque claro está que el que el que finanza coloca las condiciones, el Fondo de Pasivo le pagó al grupo SINERGIA para que frente a los tres puntos más débiles que eran lo del Doctor Lozano lo de la exclusividad y lo de la póliza de garantía todo eso lo cumplió Médico Asociados y sin embargo cuando nosotros fuimos a la oficina cuando fue Médicos Asociados a la oficina el día 15 a las 8 de la mañana ya estaba firmados los contratos, aquí ahí inexactitud ahí complacencia hay una confabulación y así fue que nos entregaron la salud en esa Clínica San Francisco y en todas y todas esas mediocridades de los servicios médicos que hay hoy por hoy al servicio de los pensionados; como el tiempo ya se agota nosotros no podemos desperdiciar como mínimo que son odiosos comportamientos en el ejercicio de la función pública como el innoble proceder del Doctor Jaime Luis Lacouture y le han hecho creer a mandos medios y a funcionarios que es que el Colectivo los odia qué es qué es un grupo subversivo, patrocinados por unos grupos políticos, simplemente porque reclamamos el derecho legítimo a la salud para contemplar ese derecho fundamental, nosotros le decíamos al Ministro Alejandro Gaviria y al Doctor Jorge Norman Muñoz en presencia de Lacouture, es cierto lo que estamos denunciando cuando se hace al costado de la derecha el Ministro de la Salud y a la izquierda se le coloca el Superintendente, es cierto lo que estamos denunciando o es mentira y saben que contesto el doctor Lacouture, absolutamente nada y no repito lo que dijo el compañero Jairo nos quiso engatusar con un decreto presidencial del 2014 que no existe, dónde está, no nos venga a engañar a nosotros, con eso quiero decirles que hay un documento muy bueno que acaban de repartir del periódico El RIEL, cuyo editorial lo compartimos en todo su contenido y acaban de repartir un documento de una constancia acaban de dar que también lo compartimos porque resulta

que el Colectivo Nacional se ha propuesto por unos insumos, con una materia prima en reducir disminuir al máximo la controversia interna para poder resolver los problemas internos, a nosotros nos interesa es el Fondo de Pasivo Social de los Ferrocarriles Nacionales, dejar en claro que nosotros hemos sido respetuosos con todos los funcionarios de Fondo, excepto la pérdida de dignidad de los que he mencionado, de resto a los trabajadores del Fondo los apreciamos, con ellos compartimos, le prestan un buen servicio pero cuando hay equivocaciones, porque no hay nada perfecto, siempre habrá dificultades y todo pero el compromiso de nosotros que nos ha dejado una honda huella, el año más triste, calamitoso, ruinoso, desacreditado por una desafortunada intervención del Doctor Lacouture, fue entre el 16 de diciembre y el 31, y no van 80, 90 desaparecidos van más de 100 desaparecidos que lo tiene la presidencia la República, la Personería, la Defensoría del Pueblo, que aquí todavía está la doctora Betty Cardona y que conocen de mano los expedientes donde se justifica pero desafortunadamente los órganos de control y vigilancia han sido muy inferiores a su propia función y a su propio compromiso histórico y por eso hasta ahora estamos esperando que se resuelva, porque si hay necesidad de declarar la caducidad de un contrato, nosotros no tenemos padrinos, no somos inyectados económicamente por nadie, la única inyección es nuestra mente nuestra dignidad, nuestra responsabilidad y nuestro trabajo para sacar adelante lo que dijo el viejito de 98 años en el hall de la estación cuando lo llevaron en silla de ruedas y con tanque de oxígeno dijo no me dejes morir que yo estoy cotizando igual a ustedes. Muchas gracias

El Sr. Moderador, Dr. Luis Alfredo Escobar, recuerda el tiempo de cada intervención con el propósito de que las demás organizaciones puedan intervenir.

4. Sr. Orlando Ariza Lache: Buenos días. He querido cómo aterrizar el nombre de este evento, algo así como el evento de la batalla de la verdad contra la mentira, decía un funcionario que en su momento intervino que el papel tenía un enorme poder, podría uno en gracia de discusión de pronto aceptar dicha aseveración pero si nos sumergimos en el escenario, este previamente preparado, para mantener en el escenario, en el alma y en el corazón y en la mente de los ferroviarios una verdad que no existe, es por mantener una mentira, da risa por ejemplo oír que todas las reclamaciones se han resuelto al ciento por ciento, por Dios, nosotros somos bien viejitos y eso implica necesariamente que la institución Fondo Pasivo Social, que para algunos significa nada más ni nada menos un legado patrimonial, yo hoy no me como ese cuento porque lamentablemente ya lo decía un compañero, una institución que debería llevar con orgullo su papel en la función pública en el respeto a los Derechos Humanos que merecemos estos viejos que le servimos a esta patria, hoy orgullosamente compañeros pues yo sí me siento viejo y no me avergüenzo porque también tengo la dignidad en esa condición para reclamar mis derechos; lamentablemente así no lo concebimos todos, yo a menudo estoy citando una frase que dice un hombre extraordinario en las páginas que ha registrado la humanidad, dice puede engañar algunos siempre o a todos durante un tiempo, pero no podrán engañar a todos todo el tiempo, Abraham Lincoln, eso es lo que está sucediendo aquí en el Fondo del Pasivo, nos creen minusválidos mentalmente y por eso se nos pretende engañar y decir todos los días las mentiras, con el convencimiento de que nosotros estamos aceptando esas

mentiras, yo que vivo hoy la angustia, que vive quizá el ciento por ciento de los pensionados ferroviarios y familiares y también portuarios y sus familias, estamos recibiendo permanentemente el dolor y la tragedia, la angustia de cientos y cientos de personas. yo no voy a perder el tiempo aquí en señalar personas, porque esa es una razón que le asiste a la historia pero también a la justicia en su momento dado, sencillamente decirles señores del Fondo y que pesar que no esté aquí Jaime Luis Lacouture que lo hemos señalado en repetidas ocasiones como el único responsable de esta tragedia a la cual hemos denominado, que este contrato con esta entidad, casi que fantasma le hemos señalado que es sencillamente, compañeras y compañeros y señores de la Administración se denomina un contrato que configura sencillamente una sentencia de muerte para estos viejos ferroviarios; lamentablemente el tiempo es demasiado corto en estos asuntos, hace 451 días, precisamente, el 22 de julio del año pasado tuvimos la gran suerte, de unos locos que nos denominamos, Colectivo Nacional en defensa de la salud del pensionado ferroviario y la familia, surgió ese día en el escenario público y por fortuna y para cada Dios de uno de ustedes, el colectivo ha jugado un papel en esta tragedia, un papel para bien de la lucha de la salvación de la vida y la salud de los pensionados ferroviarios y quizá para mal para nuestros adversarios, yo termino aquí con seis minutos 30 segundos y le voy a pedir el favor a la mesa que le conceda 3 minutos a una persona que tiene cosas importantes que decir. Muy amables.

5. Sr. Manuel Arturo Rubiano Sanabria: En nombre del Consejo Directivo Nacional de la Fundación Nacional de Pensionados Ferroviarios, reciban un cordial y respetuoso saludo, al Doctor Azar y demás miembros de la mesa directiva, a los compañeros del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles que nos acompañan, a los directivos pensionales y a los pensionados en general, pues que lamentamos que sean tan pocos como debiera ser, porque de pronto el único momento que todos somos escuchados, que todos podemos plasmar acá nuestras solicitudes, quejas y todo lo que tenemos pendiente, y lamentablemente los compañeros están ausentes, comenzamos por lamentar lógicamente la ausencia del Doctor Jaime Luis Lacouture, pues siendo el representante legal del Fondo de Pasivo Social, así mismo es, el único responsable frente a la contratación y a las deficiencias que se están presentando hoy, entonces estamos lamentando su estado de salud y esperamos que no sea víctima del mismo látigo que nos acosa hoy a nosotros y que ojala se mejore pronto, y así mismo lamentamos la ausencia de los directivos pensionales que hoy deberían estar acá como la Federación Nacional de Pensionados Ferroviarios que se supone representa a los pensionados del país, lamentable que hoy no esté, me informaba que tenía que retirarse, porque lo habían llamado no sé dónde, pero yo creo que este momento amerita para que estuviera más que en otro sitio o en otro lugar, entonces lamentamos estas dos ausencias, aunque pareciera fuera de lugar nuestra intervención en el día de hoy, porque estamos hablando de la rendición de cuentas del año 2014, nos tenemos que referir asunto de la salud como lo hicieron los que me han antecedido en el uso de las palabra, porque para nosotros el mes de diciembre del 2014 forma parte de esta rendición de cuentas y para nosotros es lamentable, catastrófico, gravísimo lo que no sucedió en este mes de diciembre y que ha tenido su repercusión durante todo este año y repercutirá hasta que termine este contrato, porque lamentablemente a pesar de todas las quejas y reclamaciones no vemos, como los muertos, o los que se están muriendo al final del túnel, una luz

que de pronto nos ilumine, por tal razón y sin querer ser repetitivo nosotros vamos a dejar una constancia en nombre de la Fundación que dice así (Procede a leer la constancia que hace parte integral de la presente Acta).

No sobra decir que este documento fue socializado y avalado por el señor Nelson Pulecio presidente de la Asociación Nacional de Pensionados Ferroviarios, que no se encuentra acá precisamente por asistir a una citas médicas represadas y que pues también está atendiendo su estado de salud, también fue avalado el documento por el señor Anselmo Rodríguez, Presidente de la Corporación Club Social y Deportiva de los Pensionados Ferroviarios, que hoy extrañamente nadie sea dignado decirnos que va a pasar con los terrenos, que bien sabemos que son del Fondo de Pasivo, y aún no nos han dado ninguna explicación a pesar que desde el 20 Julio más o menos estamos a la espera de una respuesta del señor director, lamentablemente el señor no está, y también avala este documento el Colectivo por la Defensa de los Pensionados, el Señor Jesús Ernesto Mendoza, aquí presente, nos quedan, a nosotros los pensionados, varias inquietudes frente a las certificaciones que hoy nos entregan, una que nos trae el Doctor Azar, yo he estado al margen de esta disputa de documentos, porqué es que es tan difícil uno tomar partido, cuando aparecen certificaciones de uno y otro lado y cuando uno no ha estado presente en esos eventos, por tal razón y por el respeto a las personas, por respeto a la autonomía, por respeto a cada una de las entidades no hemos tomado partido, pero como cualquier pensionado tenemos varias inquietudes; dice en los dos documentos el señor Mayid Alfonso Castillo Arias, en ambas firmas, aparece el mismo nombre, la misma cédula, en una el documentos aparece suscrito en papel membreteado, Médicos Asociados, el otro no, pero los términos en que aparecen las dos certificaciones son parecidos en muchas cosas, dice el Señor en ambos documentos que hace aproximadamente durante 22 años presto los servicios médicos asistenciales a los pensionados ferroviarios, también dicen, los dos, pues es ahí donde vienen las inquietudes nuestras, cómo es posible que un señor que supuestamente viene prestando servicios hace 22 años, que firma contratos cada dos años y tiempos menos, incluso, cuando se hacían esta firma de documentos, precisamente porque las circunstancias así lo determinaban, entonces se hacían los alargues de contratos firmaban contratos no con la periodicidad que se debía, por urgencia manifiesta creo que es el término legal que se utiliza para esto, y no nos podemos explicar doctor Azar cómo va a ser posible, que este señor que viene firmando contratos hace 22 años, como decía aquí el compañero, nos creen minusválidos mentales, cuando el señor manifiesta en uno de los documentos de que el doctor Lacouture se presentó en su despacho a exigir unas prebendas económicas, y eso pues amerita todo el tiempo del mundo, esta discusión, porque eso es gravísimo y las entidades de control deberían estar acá tomando atenta nota, esto es la causa de nuestras inquietudes, cómo va a ser posible que el señor no conoce al doctor Jaime Luis Lacouture, cuando es con él, con los dos representantes legales, uno del Fondo Pasivo y el otro de la entidad EMCOSALUD, que firma los contratos, que después de 22 años, me imagino que por lo menos 5 o 6 está en esta administración, no conoce al Doctor Lacouture y después dice que es un señor costeño que se presentó en nombre de Jaime Luis Lacouture, para exigir esa suma de dinero, entonces nos queda esa duda estimado doctor,

Dr. Azar: También dice que verificando los videos, se puede comprobar que no es el Dr. Jaime Luis

Calle 13 N° 18-24 Estación de la Sabana (Bogotá – Colombia) –
PBX 3817171 – Fax: 3750378 ext 122
Linea Quejas y reclamos a Nivel Nacional: 01-8000-912-206.
En Bogotá Tel: 2476775 E-mail: quejasyreclamos@fps.gov.co.
Pagina Web [http:// www.fps.gov.co](http://www.fps.gov.co)

Lacouture el que entro a su oficina; pero Don Manuel, avancemos porque este no es el objeto de la Rendición de Cuentas y hay otras personas que desean intervenir.

Continua el Sr. Manuel Rubiano: Nos queda la inquietud si conoce o no al Director del Fondo, y por último y para cerrar, doctor, quiero dejar constancia de que la Fundación Nacional de Pensionados Ferroviarios, aquí, y en todos los estrados donde se ha presentado tiene el único fin de defender los intereses de los pensionados y en esa misma medida defender la existencia y transparencia del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles, somos conscientes que para garantizar la prestación de los servicios y todos los derechos adquiridos convencionalmente, necesitamos inicialmente que el Fondo siga subsistiendo. Gracias Doctor.

6. Sr. Jorge E. Rodríguez P.: Buenas tardes para todos y agradezco a la mesa directiva por concederme el uso de la palabra. Voy a hablar a título personal, pero indudablemente que muchas de las cosas que voy a decir, son el vivir diario y cotidiano de cada uno de mis compañeros ferroviarios y de muchos de los aquí presentes, no es la primera reunión en la que se rinde o se presenta un informe contable, financiero de gestión de una empresa, he asistido a muchas y me causó curiosidad con ese orgullo y con esa solvencia profesional, que aplaudo entre otras cosas, con las cuales cada uno de los que participaron mostraron lo que les competía desde el punto de vista financiero, desde el punto de vista control interno, desde el punto de vista de servicio al cliente, esa seguridad y eso es bueno, pero entonces hay una inquietud, una organización tan perfecta que funciona de esa manera tan loable, con una certificación ISO 9001 que implica que uno tiene que demostrar que todas sus actividades y toda su gestión siempre busca el mejoramiento continuo cómo es esa misma organización en el mes de diciembre del año 2014, que nos atañe en este momento, firma un contrato con una entidad que todavía me quedan muchas dudas, solamente desde el punto de vista del usuario yo soy solamente un pensionado más de los Ferrocarriles Nacionales que hace uso cotidianamente de la salud, para mí y para mí esposa y para mi familia, no soy más, no represento a ninguna organización pensional, estoy afiliado a una organización pensional, que entre otras cosas es la que corresponde al señor Jorge Sánchez, que me hubiera gustado que estuviera acá presente, no he querido renunciar a esa organización porque quiero decirle personalmente en que nos metió ese señor en complicidad o bajo las normas o bajo las directrices del señor Director, que tampoco lo conozco, no tengo el gusto de conocer al director del Fondo Pasivo Social, nunca me han visto por las oficinas del Fondo, pidiendo clemencia para que me den una cita médica, llevo 6 meses tratando de conseguir una cita con gastroenterología, cuando en el sistema anterior o en la EPS anterior o en la entidad anterior no era ningún problema, cuantas veces, muchos de ustedes funcionarios, tuvieron que escuchar las quejas de los ferroviarios ante el Señor dueño o clínica, o la EPS anterior, que se llama Médicos Asociados, que tampoco conozco al señor, cuántas veces tuvieron que escuchar quejas por el mal servicio, indudablemente lo dijo el señor Chucho Mendoza, indudablemente cada vez había que mejorar, cada vez criticábamos los servicios, pero habrá unos servicios relativamente aceptables dentro de lo que se consigue en este momento, entonces cómo pretendemos, y yo veo las caras de ustedes señores funcionarios, con todo el respeto, con esa frente en alto, cómo pretenden tapar con un dedo el sol, cuando el diario

vivir de nosotros es pegados a un teléfono una semana, dos semanas, un mes, dos meses, seis meses para solicitar una cita médica, entonces no es solamente responsable el que saca un arma y le pegó un tiro a otra persona y lo mata, es igualmente responsable o más responsable quien por sus funciones, tiene la obligación de tomar medidas y por omisión o por mala fe o por mala acción atenta contra la vida y la salud de las personas que eso es lo que está ocurriendo en estos momentos y la ley lo sanciona otros aspectos, en la salud ocupacional, en los accidentes de trabajo es un peligro, es una gran responsabilidad que deben asumir las empresas cuando sus trabajadores se accidentan o se enferman o no tienen buena calidad de salud y aquí qué pasa, quién es el responsable de la calidad de los servicios médicos y cómo están atentando contra la vida y la salud de las personas, será que ustedes duermen tranquilos viendo que una persona dura seis meses pidiendo una cita médica cuando ustedes no les toca hacerlo, ustedes duermen tranquilos con su conciencia tranquila y yo vi aquí la doctora como decía es que nuestra plataforma tecnológica, claro indudablemente eso es muy bueno, pero lo que nos atañe en este momento, yo preferiría que me dijeran hoy, señor le vamos a demorar, no que sea correcto, aclaro, le vamos a demorar su mesada pensional quince días porque el presupuesto de agoto, se bloqueó el sistema o alguna cosa, de alguna manera yo procuro sobrevivir, así me toque vender barquillos, paletas a la calle, me buscó la sopa del día, pero hombre una cita médica donde mi vida, mi salud y la de mi esposa y la de mis hijos que está de por medio será que es humanamente admisible en una institución que se jacta de presentar un informe con todo el lujo de detalles como lo han presentado, no es posible, entonces solamente, yo quiero sentar, como un usuario común y corriente, mi voz de protesta, de cómo se ha manifestado esto y es más quiero hacer una aclaración, es una anécdota más que una denuncia, nunca he asistido a sus instalaciones a pedirle ayuda para que me den una cita médica dejo que las cosas sigan a ver cómo en qué vamos a parar en esto, llevo seis meses y cada tres meses me dan una cita médica, para otros tres meses, en el mes de enero empecé a solicitar una cita médica porque estaba en el borolo de cambio de contrato, me lograron dar una cita médica para médico general para evaluación, para actualizar mis datos en marzo, en marzo le dije a la señora medica le dije anualmente yo tengo unos controles de gastroenterología porque tengo unos problemas delicados de salud, me ordenó la cita para el gastroenterólogo, con un examen pertinente, a los tres meses logré que me hicieran los exámenes, me dieron los resultados en marzo, desde marzo hasta la fecha no he podido conseguir la cita con el especialista y no es mentira y llamo cada tercer día a las nueve, a las ocho, a las siete, tengo aquí el listado de las personas que me dicen no hay agenda y sabe porque, una doctora tuvo la honradez de decirme, hombre es que nosotros no estamos de planta, nosotros de vez en cuando nos contratan para atender las consultas, pero no hay médicos especialistas de planta no los hay, o sea que eso es a lo que están dando eso lo que puedas ofrecer y eso es lo que tenemos nosotros, entonces cómo sería mi desespero en un momento determinado, que el señor Chucho Mendoza me dijo, usted tiene algún problema, nosotros no lo vemos por acá, no, problemas tengo, si quiere pásame una relación, él tenía una relación como de cien personas o algo así que tenía una reunión con unas personas del Fondo Pasivo Social, le dije Chucho yo no quiero nada personal para mí y no quiero que me consiga citas si en algún momento llegué a mi caso es como ejemplo de lo que está ocurriendo, dijo no tranquilo, o sorpresa como a los tres días me llamó una señora María Rodríguez, tengo aquí todos los nombres de todas las personas que me

contestan cada vez que yo llamo a que me den una cita médica, me dijo señor usted tiene problemas por una cita médica, le dije sí pero es que yo no quiero que me consiga citas médicas por este medio, o sea me la debe dar la empresa con la cual contrató el Fondo de Pasivo Social, dijo no es que vamos a ver cómo le colaboramos, efectivamente me llamaron como los tres días y me dieron una cita médica para el seis de Mayo, le dije a la señora usted qué cargo tiene dijo yo soy como auxiliar o asesora de la doctora María Alejandra, le dije es que yo creí que me iba a llamar la doctora María Alejandra, dijo no vamos a ver cómo le colaboramos para su cita médica, le dije es que esas no son funciones tuyas, ósea que el Fondo de Pasivo Social tiene además personas para que tramiten y para que puedan gestionar ante una empresa totalmente ineficiente cómo es EMCOSALUD, para que tramiten citas médicas, cuántas veces con Médicos Asociados usted le tocó hacer eso, nunca, entonces señores solamente les dejo esto como una inquietud, será que ustedes con esa frente en alto cómo presentaron un informe con lujo de detalles y aplaudo nuevamente, duermen tranquilos cuando hay personas que estamos padeciendo un viacrucis diario para una cita médica, para una cirugía, citas médicas de seis meses, les dejo esta inquietud. Muchas gracias señores

Dr. Azar: Frente a su caso vamos a solicitar el respectivo informe y vamos a hacerle un seguimiento al servicio que usted ha recibido, durante este año.

Se han terminado las intervenciones que se inscribieron previamente, sin embargo hay una persona que solicito intervención y se culmina con ella.

7. Sra. Claudia Marcela López: Buenos días, soy hija de Aristóbulo López, más que nadie uno de los que ha sufrido más con todo estos vejámenes, mi papá hace cinco años está en cama, hace veintisiete años enfermo laborando, padece un Parkinson, mi problema ha sido latente, Claudia López ha tenido que poner tutelas, incidente de desacato, conoce a todo el mundo en Fénix, he paseado por el hospital Infantil, San Francisco de Asís, San José del Centro, estamos en emergencia, es el decir, no tenemos urólogo váyase para San Francisco, con aislamiento por contacto hace un mes lo remitieron a San Francisco con una pseudomona, con dos pacientes más, salió con una bronquitis a los 8 días, EMERMÉDICA tocó pagar todo ese tema, básicamente problema ahorita grande, salió hace un mes con una gastrostomía, porque mi papá no se le hizo la debida terapia de lenguaje para prevenirse de todo este tema, la gastrostomía salió de allí, lo radique hace más de veinte días en Normandía para que me lo entreguen, es la hora que no he recibido respuesta, Nathaly Prieto la abogada de EMCOSALUD, sabe lo de mi papá, en Médicos nunca fue mi papá maltratado, en esta entidad lo llamo el trasteo de la muerte, desafortunadamente sé que mi papa va a faltar algún día, pero mientras eso pase, que no sea por negligencia Muchísimas gracias.

Dr. Azar: Para continuar con el orden del día, Dr. Malaver le cedo la palabra para atenderle las inquietudes que anoto, muy globalmente porque las específicas de les dará por escrito y así poder concluir.

Dr. Humberto Malaver: Frente a las preguntas que atañen a la Gestión de Prestaciones Económicas el primer tema que se analiza es la indexación de la primera mesada pensional, en un periódico de circulación de alguna de las asociaciones pensionales, se envió una comunicación el año pasado, informando la posición del Fondo, las políticas del Fondo frente a ese tema específico y dando a conocer las razones de carácter legal y fácticas por las cuales se consideraba en qué casos los solicitantes tienen derecho a la indexación de la primera mesada pensional, en efecto desde el año 2012 se han producido diversos actos administrativos, diversas resoluciones reconociendo el derecho, pero efectivamente a quienes considera la entidad y la ley tienen derecho a esa indexación en los demás casos, que es en la mayoría, las hemos negado por qué no se ajusta a los requisitos de la norma ni a las orientaciones jurisprudenciales, ni a las sentencias que sobre el particular ha preferido tanto la Corte Suprema de Justicia que es el juez natural y tratándose de trabajadores ferroviarios y la Corte Constitucional en la sentencia SU 1073 del 12 de Diciembre del 2012, como lo refería el doctor Luis Alfredo Escobar, entonces frente a este tema, ya sí sobre casos puntualmente específicos, la entidad entrará a dar respuesta pertinente como ha sido la política y cómo es nuestro deber responder particularmente cada una de las reclamaciones, pero frente a ese tema de la indexación lo claro es que tanto administrativamente como en varios estrados judiciales que nos han dado la razón se ha determinado en qué casos no procede esa indexación, entonces frente a este tema si alguna persona tiene alguna inquietud específica de algún trabajador o de algún pensionado con mucho gusto por escrito le estaremos contestando en qué caso si procede la indexación y en qué casos no. El otro tema es el de los Derechos convencionales, ósea la posición desde antaño de la creación del Fondo, del año 92 hasta la fecha, siempre se han respetado los derechos plasmados en las convenciones colectivas de trabajo, producto de ello se han expedido varias resoluciones en el que se ha concedido el derecho a las pensiones especiales por jubilación por vejez consagrada en la convención colectiva de 1978, la pensión sanción consagrada en el artículo 26 de la convención colectiva de 1976 y otros derechos convencionales siempre y cuando el solicitante cumpla todos y cada uno de los requisitos allí establecidos, en otros casos no ha sido posible conceder el derecho convencional por cuanto no se acreditan las condiciones allí exigidas, también sobre estos derechos convencionales hay que hacer una claridad y es que el acto legislativo No. 1 del 2005, estableció que los derechos convencionales sólo iría nada hasta el 31 de julio del 2010 para quienes hubieren adquirido el derecho hasta esa fecha, verbigracia, si una persona trabajo 15 años y cumple los 60 años en el 2015, obviamente ya el derecho convencional, la entidad no puede entrarlo a reconocer porque la convención colectiva perdió vigencia el 31 de julio del 2010 y no podríamos dar un derecho adquirido, cuando en este caso en particular los dos requisitos tenían que haberse cumplido hasta esa fecha, entonces bajo ese aspecto insisto que tratándose de alguna reclamaciones en particular estaremos prestos en darles respuesta en cada caso con las salvedades y las explicaciones de carácter normativo y de hecho que se encuentren en la hoja de vida de cada uno de los reclamantes. Respecto a la inquietud del señor Miguel Centeno del no cumplimiento de los términos a resolver las solicitudes de Fondo dentro de los cuatro meses siguientes a la solicitud, sobre el particular hay que precisar lo siguiente, nosotros somos una entidad que reconoce pensiones, por lo tanto en virtud del decreto 019 del 2012 qué es el estatuto anti trámites actual, estamos en la obligación y en el deber, que en el momento que vayamos a

efectuar el reconocimiento de alguna prestación económica por afectar el erario público y por tratarse de un derecho pensional, esta misma ley nos da la facultad de ir más allá, para determinar la procedibilidad o no de reconocer este derecho además de la propia ley 1437 del 2011 y el anterior código contencioso administrativo establece que cuando la petición venga incompleta o se requiera el aporte de algún documento, los términos para resolver se interrumpen, bajo ese esquema no toda petición que se radique en el Fondo puede ser resuelta entre los cuatro meses siguientes, verbigracia, la pensión sanción que pasa una persona puede reclamar el derecho pero la entidad necesita ir mucho más allá de la simple solicitud para determinar en qué casos si es procedente, tenemos que averiguar base datos de la UGPP, de COLPENSIONES, del Magisterio, porque recordemos las pensiones son incompatibles y por lo tanto la entidad debe investigar esa situación porque la misma ley nos da la facultad de ir más allá para no hacer un reconocimiento indebido cuando ya otra entidad viene haciendo reconocimiento a ese solicitante, en algunos como en el caso de la pensión sanción hay unos trámites internos, que Gestión de Prestaciones Económicas debe adelantar y es que para poder determinar en qué valor le va a quedar la mesada pensional a ese nuevo pensionado, requerimos de la certificación que para tal efecto debe expedir el archivo general que se nutre también de una información que le debe dar la Oficina de Atención al Ciudadano respecto a los boletines de pago del archivo de liquidación de la empresa, correspondiente a los años 1989 al año 92 que fue el lapso en el cual vino la liquidación de Ferrocarriles y casi todas las personas que están pidiendo pensión sanción se retiraron entre el año 90 y el año 92, entonces frente a usted esté tópico es preciso determinar que para poder expedir la resolución necesitamos de ese insumo que nos provee el archivo general para poder entrar a liquidar la prestación, bajo ese esquema, qué quiere decir eso, como lo dije al principio como el Grupo de Trabajo, que está a mi cargo necesita de ese insumo, esa solicitud de documentación que en este caso corresponde necesariamente determina que en varios casos, no en todos, porque hemos tenido casos y si quiere Señor Centeno, yo le puedo suministrar una estadística que hemos resuelto peticiones, de auxilios funerarios que se han radicado en una fecha y al mes han sido girados, entonces no siempre es la tendencia a qué se omitan esos términos, sino que hay unos trámites que necesitan otras gestiones internas que impiden, al proceso, en ocasiones no dar cumplimiento a los 4 meses.

8. CIERRE DE LA AUDIENCIA

El Dr. José Jaime Azar da por terminada la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la Gestión 2014, agradeciendo la participación de los asistentes.

Elaboró: Myriam Duarte Montaña

Revisó: Mauricio Villaneda Jiménez



Calle 13 N° 18-24 Estación de la Sabana (Bogotá – Colombia) –
PBX 3817171 – Fax: 3750378 ext 122
Linea Quejas y reclamos a Nivel Nacional: 01-8000-912-206.
En Bogotá Tel: 2476775 E-mail: quejasyreclamos@fps.gov.co.
Pagina Web [http:// www.fps.gov.co](http://www.fps.gov.co)

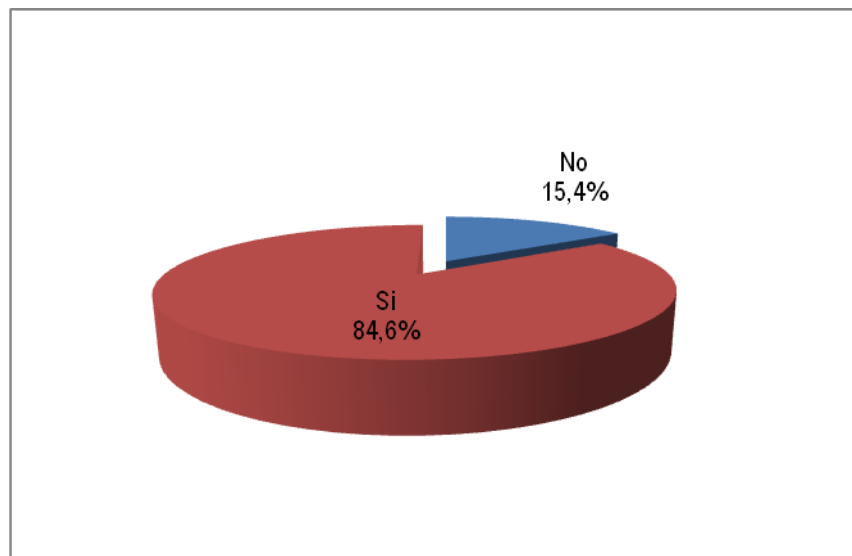
ANÁLISIS DE LA ENCUESTA APLICADA EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2014 REALIZADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2015

La Encuesta tiene por objeto presentar resultados de la percepción de los participantes en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la ciudadanía Gestión 2014 permitiendo identificar las debilidades y oportunidades de Mejora.

RESULTADOS DE LA ENCUESTA

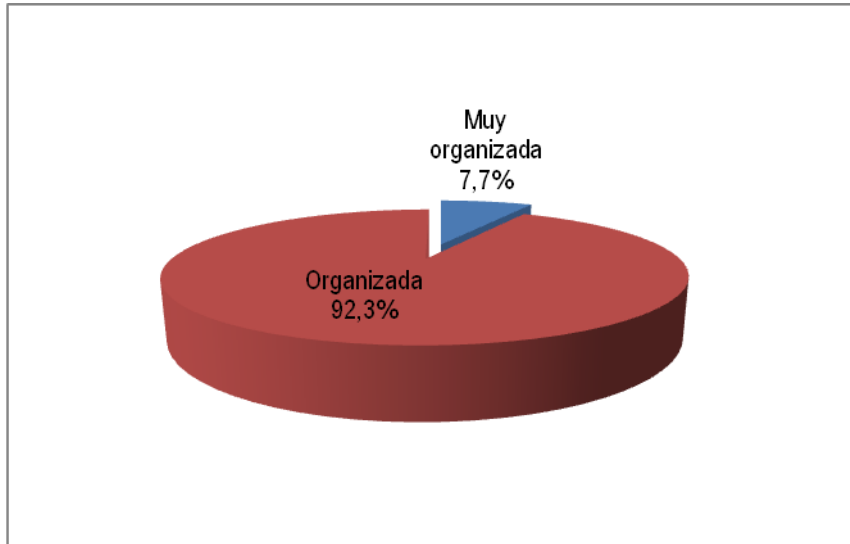
Encuestas respondidas: 13

1. ¿Recibió oportunamente la información sobre la realización de la Audiencia Pública?



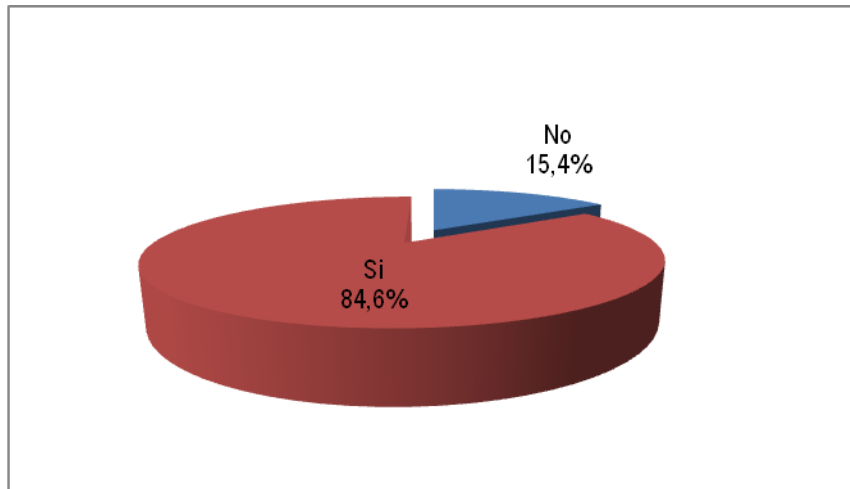
De los 13 participantes que diligenciaron la encuesta, 11 manifestaron que se informó oportunamente de la realización de la Audiencia, lo cual representa un 84.6%.

2. Desde el punto de vista de organización ¿considera que la Audiencia Pública estuvo?:



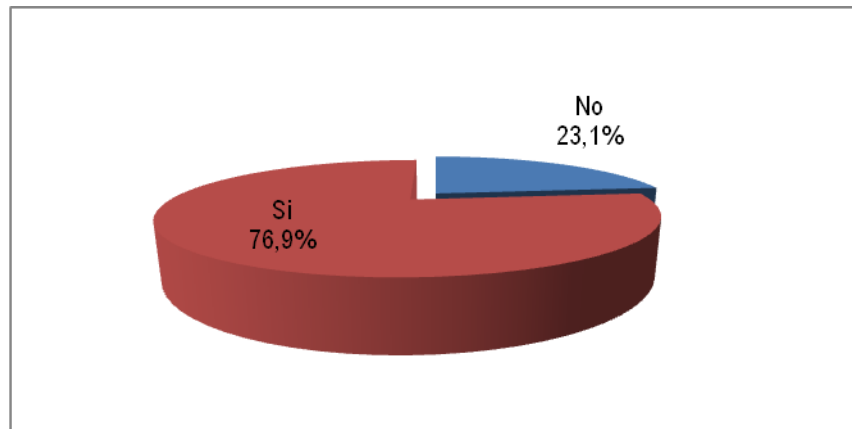
12 de las 13 encuestas que diligenciaron los participantes, respondieron que la realización de la Audiencia Pública se desarrolló de manera Organizada, lo cual equivale a un 92.3%, 1 respondió Muy Organizada equivalente a un 7.7%.

3. ¿Hubo claridad en la explicación del procedimiento para intervenir en la Audiencia Pública?



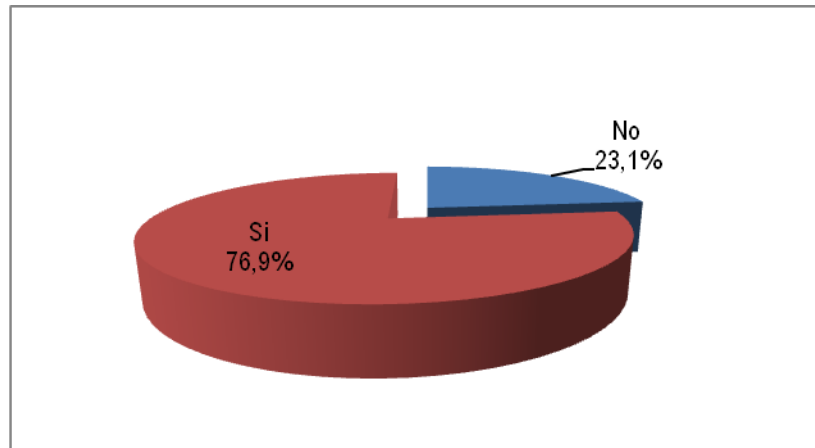
Acerca de la explicación inicial sobre el procedimiento de las intervenciones en la Audiencia Pública, manifestaron 11 participantes, de las 13 encuestas aplicadas, que hubo claridad en la explicación para un 84.6%.

4. ¿Considera que las intervenciones de los participantes se realizaron dentro del tiempo establecido?



Según los 13 participantes que respondieron a ésta pregunta, 10 equivalen al 76.9% de las respuestas que consideran que las intervenciones de los participantes se realizaron dentro del tiempo establecido y 3 respuestas considera que no para un 23.1%.

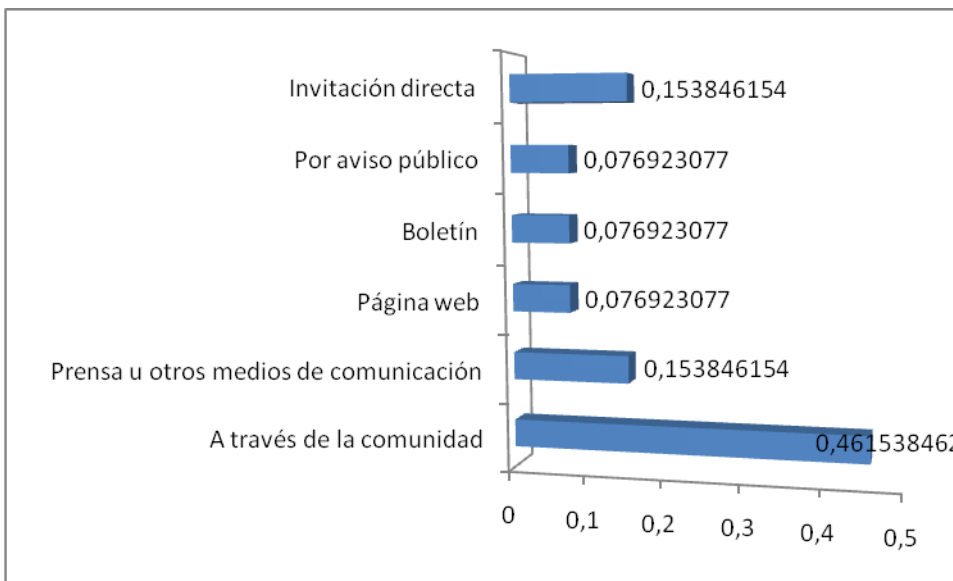
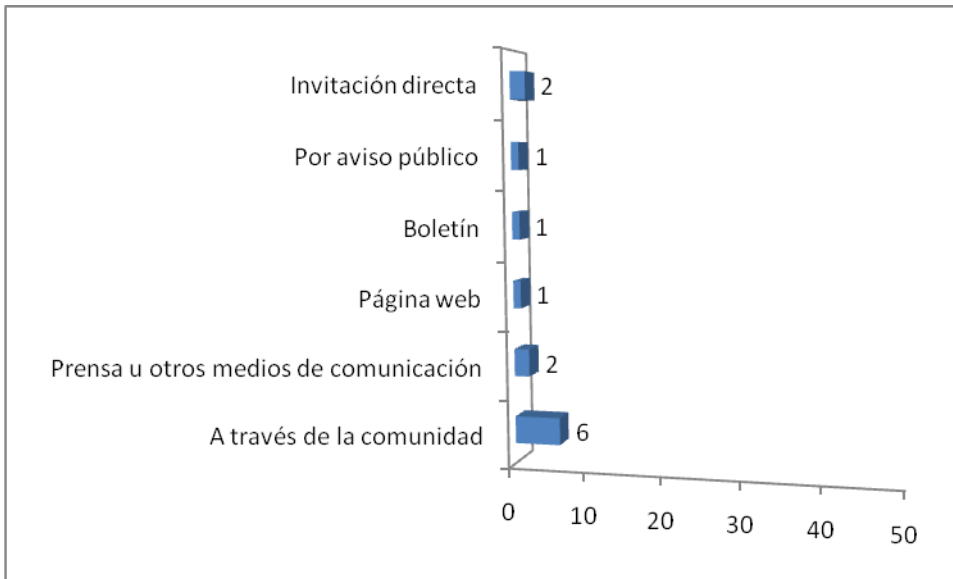
5. ¿Considera que los temas tratados en la Audiencia Pública fueron expuestos de manera clara, cumpliendo así con sus expectativas?



En esta pregunta 10 de los 13 que respondieron la encuesta, manifestaron que el tema fue expuesto de manera clara, para un porcentaje de 76.9%, para los tres participantes que señalaron que los temas expuestos no fueron claros corresponde a un 23.1%.

6. Cómo se entero de la realización de la Audiencia Pública?

Medio	Total	%
A través de la comunidad	6	46,2%
Prensa u otros medios de comunicación	2	15,4%
Página web	1	7,7%
Boletín	1	7,7%
Por aviso público	1	7,7%
Invitación directa	2	15,4%
Total	13	100,0%

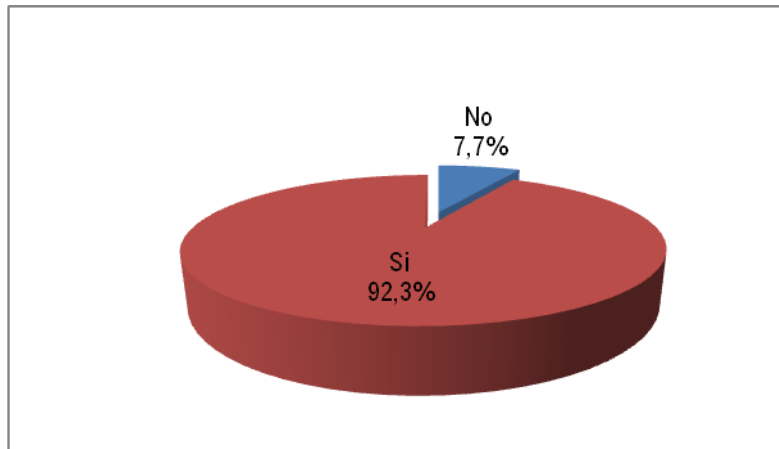


Total respuestas: 13

Calle 13 N° 18-24 Estación de la Sabana (Bogotá – Colombia) –
PBX 3817171 – Fax: 3750378 ext 122
Línea Quejas y reclamos a Nivel Nacional: 01-8000-912-206.
En Bogotá Tel: 2476775 E-mail: quejasyreclamos@fps.gov.co.
Página Web [http:// www.fps.gov.co](http://www.fps.gov.co)

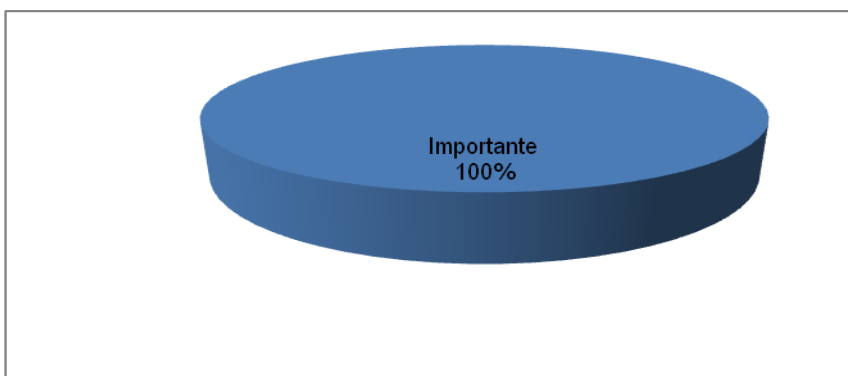
Del total de 13 respuestas: 6 respuestas informan que se enteraron a través de la comunidad (46.2%), 2 por Prensa u otros medios de comunicación (15.4%), 2 por invitación directa (15.4%), 1 por aviso público (7.7%), 1 por boletín (7.7%), 1 por la página web (7.7%).

7. Considera que la Audiencia Pública permite la participación de la ciudadanía para el ejercicio del control de la Gestión Pública?



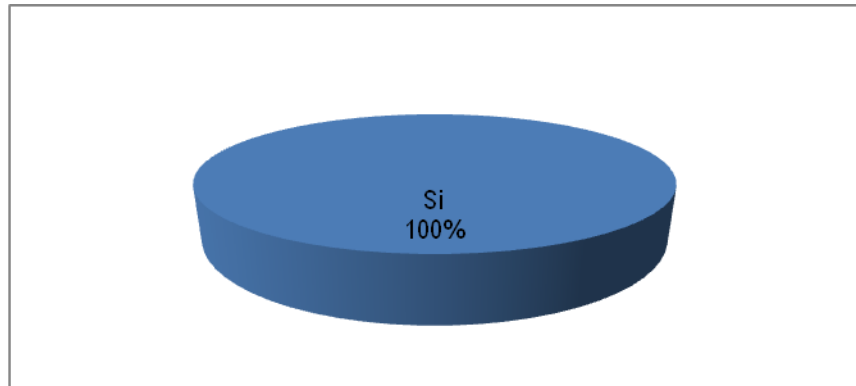
De los 13 participantes que diligenciaron la encuesta, 12 manifestaron que la Audiencia Pública permite la participación de la Ciudadanía para el ejercicio del control de la Gestión Pública, lo cual representa un 92.3%.

8. Considera que su participación en el control de la Gestión Pública es:



El 100% (13 encuestados) aseveraron que es importante la participación en el control de la Gestión Pública.

9. ¿Considera necesario continuar con la realización de Audiencias Públicas para el control de la Gestión Pública?



13 participantes que corresponden al 100% de las respuestas considera que es necesario continuar con la realización de las Audiencias Públicas para el control de la Gestión Pública.

De los resultados tabulados de las encuestas se puede concluir que existe un alto grado de satisfacción con la organización de esta clase de eventos, con la información, el contenido y el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, ya que se cuenta con la oportunidad para interactuar y participar en la democratización de la administración pública y conocer directamente la Gestión de la Entidad.

Elaboró: Myriam Duarte Montaña

Revisó: Mauricio Villaneda Jiménez

